

Cisco Martin Alcaraz y Don Juan Marin Carcelles.

Se hizo mérito de que la presente Sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia ocho, que no pudo celebrarse por no haber asistido suficiente numero de Senores Concejales y de que en esta podia haerse válidamente, sea cualquiera el de los que asistan, segun dispone el artículo Ciento Cuatro de la Ley.

Se aprueba el acta

Seida el acta de la anterior y en conformidad conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votacion unánime y se hizo la lectura de los Boletines Oficiales numeros del Ciento ochenta y seis al Ciento noventa y uno, ambos inclusive, correspondientes a los dias del Cuatro del actual al que cursa, y quedando el Ayuntamiento enterado de las disposiciones que contiene.



La Delegacion de Hacienda invita al Ayuntamiento para la confeccion del padrón de Cédulas

Se dio cuenta de una Comunicacion, fecha tres de los Corrientes, en que el Señor Delegado de Hacienda, en virtud de orden de la Direccion general de Contribuciones Directas, invita a este Ayuntamiento para la

